

	ACTA DE TERMINACIÓN	CODIGO: F-GC-026
		VERSIÓN: 001
		Fecha Elaboración: 20/05/2020

NUMERO DE CONVENIO	20240130CSSG
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA
CONTRATISTA	FERRO UNIÓN S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ATENDER A LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR FENÓMENOS NATURALES O ANTRÓPICOS NO INTENCIONALES EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA
VALOR INICIAL TOTAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS M/L (\$15.000.000)
VALOR ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$155.500.000)
VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL MUNICIPIO	QUINCE MILLONES DE PESOS M/L (\$15.000.000)
PLAZO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	21 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DE 2024

Entre los suscritos a saber: **YESICA QUINTERO MONTOYA**, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.036.783.428 expedida en la Unión Antioquia, Secretaria de Agricultura Medio Ambiente y Turismo del Municipio de la Unión Antioquia, en su calidad de **CONTRATANTE**, **YOHANA GARCIA OSSA** , mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.036.785.233 expedida en la Unión Antioquia , en su calidad de **SUPERVISOR** y por la otra parte la señora **SANDRA YANETH LOPEZ MEJIA** identificado con cédula de ciudadanía N° 39.444.290 de La Unión Antioquia, actuando en representación Legal de **FERRO UNIÓN S.A.S** identificado con Nit. 800186750, en calidad de **CONTRATISTA**, hacemos constar que el día 30 del diciembre del año 2024, se da por terminado el objeto contractual y por tanto se inicia el termino para su liquidación en los términos contractuales o en su defecto los establecidos en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, para los contratos cuya liquidación por disposición legal sea obligatoria o a voluntad de la entidad en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

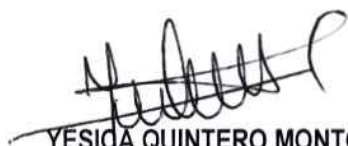
Administración Municipal

Dirección: Carrera 10 No 10-15 Parque Principal – **PBX:** 5560610 – Ext. 126 **Código Postal:** 055020
www.launion-antioquia.gov.co – E-mail: desarrollo@launion-antioquia.gov.co

	ACTA DE TERMINACIÓN	CODIGO: F-GC-026
		VERSIÓN: 001
		Fecha Elaboración: 20/05/2020

Lo anterior por cuanto el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993. Artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 establece que no es obligatoria la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Para constancia se firma en el Municipio de La Unión Antioquia a los **30 DIC 2024**



YESICA QUINTERO MONTOYA .
Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Turismo.
CONTRATANTE



YOHANA GARCIA OSSA
Técnica Operativa de Gestión del Riesgo
SUPERVISOR



FERRO UNIÓN S.A.S
R/L SANDRA YANET LOPEZ MEJIA
CONTRATISTA

Elaboró: Yohana García Ossa/ Técnico Operativo de Gestión del Riesgo de Desastres
Revisó: Yesica Quintero Montoya-secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Turismo.

Administración Municipal

Dirección: Carrera 10 No 10-15 Parque Principal – **PBX:** 5560610 – Ext. 126 **Código Postal:** 055020
www.launion-antioquia.gov.co – E-mail: desarrollo@launion-antioquia.gov.co